



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SAN LLORENTE DE LA VEGA

La Junta Vecinal de San Llorente de la Vega en acuerdo adoptado con fecha 2 de mayo de 2015 aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que debe regir la adjudicación del contrato de arrendamiento de las siguientes fincas rústicas de regadío para su cultivo. Por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa como único criterio de adjudicación (subasta), para el arrendamiento de las siguientes fincas rústicas:

- Polígono 06, parcela número 54 de 3,6290 hectáreas.
- Polígono 06, parcela número 31 de 1,7148 hectáreas.
- Polígono 06, parcela número 27 de 2,2544 hectáreas.
- Polígono 03, parcela número 05 de 2,5335 hectáreas.
- Polígono 03, parcela número 66 de 0,5813 hectáreas.
- Polígono 06, parcela número 66 de 0,1322 hectáreas.

Conforme a los siguientes datos:

1. - *Entidad adjudicadora:* Junta Vecinal de San Llorente de la Vega.
2. - *Objeto del contrato:* Arrendamiento de las fincas descritas durante cuatro campañas agrícolas.
3. - *Tramitación y procedimiento:* Urgente.
4. - *Presupuesto base de licitación:* El establecido en el pliego para cada finca.
5. - *Garantía provisional:* 12% del precio de licitación fijado para cada finca.
6. - *Obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Melgar de Fernamental. Plaza España, número 1. Código postal 09100 Melgar de Fernamental (Burgos). Teléfono 947 37 25 91. Fax 947 37 25 91.
7. - *Requisitos específicos del adjudicatario:* Según pliego.
8. - *Criterios de valoración de las ofertas:* Oferta económica más ventajosa (subasta).
9. - *Presentación de las ofertas:*
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio.
 - b) Documentación a presentar: Según pliego.
 - c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Melgar de Fernamental (ver punto 6.º de este anuncio).



10. – *Apertura de las ofertas*: El sábado siguiente a la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 12:30 horas en la Casa Consistorial de la Junta Vecinal de San Llorente de la Vega.

11. – *Gastos de anuncio*: Por cuenta del adjudicatario.

En San Llorente de la Vega, a 28 de septiembre de 2015.

El Presidente,
Miguel Ángel Pinto Macho